



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. EXP.EXA. N° 4776/19

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **21 OCT 2019**

**VISTO** las presentes actuaciones, la Resolución CD N° 1420/19; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CD N° 1420/19 se aprobó el llamado a Concurso Regular para cubrir DOS (2) cargos de Ayudante 1º, con dedicación parcial, de la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior, área Problemática Educativa y Didáctica General.

Que el Jurado que entendió en dicho concurso emitió dictamen, indicando en el mismo el resultado de la evaluación realizada y el orden de mérito correspondiente.

Que la Directora de la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior elevó la Solicitud de Designación de Docentes N° 106/19.

Que por Resolución (CD) N° 660/97 se fijaron los criterios generales para proceder con los nombramientos y prórrogas docentes.

Que por Resolución R N° 741/09 se ha regulado la realización de exámenes médicos preocupacionales.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha.

Que la presente se dicta en uso de la atribución que le confiere el Art.113 del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el dictamen del Jurado.

**ARTÍCULO 2º.-** Dar por terminada la designación de las personas que a continuación se detalla, en un cargo de Ayudante 1º con dedicación parcial, con el carácter que en cada caso se indica, de la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

Leg.165.940 GROTZ, Eugenia

SC.837 Interino - Sec.20044

ca.



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. EXP.EXA. N° 4776/19

**ARTÍCULO 3°.-** Designar a las personas que a continuación se detalla, a partir del día de la fecha y por el termino de TRES (3) años, para desempeñar funciones en la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior, área Problemática Educativa y Didáctica General, en un cargo Ayudante 1°, con dedicación parcial, con carácter regular (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

Leg.165.940	GROTZ, Eugenia	SC.837	
Leg.191.758	PALAZÓN, Manuela	SC.121	Vac. KOHEN, M. Leg. 173.321 SEC.10003

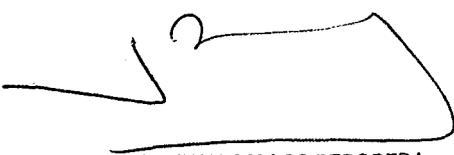
**ARTÍCULO 4°.-** Dejar establecido que el personal ingresante o reingresante, con más de un año de baja, deberá presentarse en el Departamento de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución R N° 741/09 y realizar el examen médico preocupacional, en un plazo no mayor a NOVENTA (90) días. Superado dicho plazo, y de no contar con el apto correspondiente, se procederá a dar la baja del agente en el presente cargo.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, notifíquese a las personas interesadas y comuníquese a la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior, y a la Dirección de Personal. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N°: **2588**

Intervino
nag
vsa

*CK.*  
Dra. INES CAMILLONI  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. JUAN CARLOS REBOREDA  
DECANO